



ONU falla a favor de independentistas catalanes contra el Estado español

HISPANTV / LA HAINE :: 01/09/2022

Denuncia contra el Estado español por violar sus derechos

El Comité de DDHH de las Naciones Unidas falla a favor de independentistas catalanes en denuncia contra el Estado español por violar sus derechos.

EL Estado español “violó los derechos políticos de exmiembros del Gobierno y el Parlamento de Cataluña” al suspender de sus funciones públicas a encausados en el “procés” antes de que fueran condenados en 2019, tras el referéndum de independentistas de 2017, ha denunciado este miércoles el comité de Naciones Unidas.

De este modo, el fallo da la razón a una denuncia presentada en 2018 por el exvicepresidente catalán Oriol Junqueras y los exconsellers Raül Romeva, Josep Rull y Jordi Turull, quienes afirmaron que la suspensión de sus funciones previa a la existencia de una condena violaba el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Los denunciados fueron suspendidos tras ser acusados del delito de rebelión pese a que habían instado a la ciudadanía a mantenerse estrictamente pacífica y a que finalmente fueron condenados en 2019 por sedición, que no implica el uso de violencia, agrega el citado comité.

Las tensiones entre las independentistas de Catalunya y Madrid se intensificaron en octubre de 2017, cuando los independentistas organizaron un referéndum de autodeterminación pese a su prohibición por la justicia, y declararon unilateralmente la independencia de la región.

De hecho, tras la declaración de la independencia de Cataluña por el ejecutivo regional, presidido entonces por Carles Puigdemont, y la venganza española con la aplicación del artículo 155 de la Constitución por el Gobierno central de Madrid, el tema de la independencia catalana se convirtió en un conflicto entre los catalanes y el Gobierno del Estado español.

Las prolongadas tensiones se habían apaciguado tras la reanudación en 2020 del diálogo entre los independentistas y el régimen de Pedro Sánchez, que indultó el año pasado a nueve condenados por los hechos de octubre de 2017, en nombre de la “reconciliación”.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/onu-falla-a-favor-de